## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 20122 00378 DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MANUEL ANTONIO GARZON JIMENEZ

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, dar a conocer el sentido en que debe surtirse la corrección del mandamiento de pago de fecha octubre 28 hogaño, por cuanto en su escrito de fecha 11 del mes y año que avanza, no señala el aspecto objeto de corrección.

## NOTIFÍQUESE,

## LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

Firmado Por: Lilia Ines Suarez Gomez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8771b8dec5cd97aa7a9999c8404c0a66a86c944b6b4b32790fd358c45a60899e

Documento generado en 22/11/2022 05:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica